

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devolución de pagos indebidos.*

Intentada sin éxito su notificación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio al interesado, que a continuación se relaciona, el acto por el que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Interesados: Herederos de doña M.<sup>a</sup> Luisa Boj Ibáñez.

DNI: 33.352.676-P.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se declara cantidades indebidamente percibidas.

Expte.: Ref.: RP 2014/16096.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, pudiendo formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- El Secretario General Técnico, Antonio Olivares Calvo.